

ADEA presente en el II Congreso Nacional de Derechos Humanos “La violación de derechos laborales, son violaciones de Derechos Humanos” en la ciudad de Bogotá

Medellín, Colombia. (Oficina de comunicaciones **ADEA. Boletín 10-2019**). Con ponencias de gran valor y contenido teórico, tanto actual como histórico, pero con alcance práctico para el mundo laboral colombiano, concluyó el primer día del II Congreso Nacional de Derechos Humanos “La Violación de derechos laborales, son violaciones de Derechos Humanos”, certamen académico que se está realizando en el auditorio Camilo Torres de la Universidad Nacional de Colombia, el cual es organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de SINTRAUNAL.

En la apertura del evento, al que asisten más de 300 personas de todo el país, concurrió el viceministro de relaciones laborales del Ministerio de Trabajo, Carlos Alberto Baena, quien estuvo acompañado en la mesa por Juan Carlos Arango, presidente de SINTRAUNAL, Alexander Chalarca, secretario de Derechos Humanos de la misma organización, Manuel Restrepo, rector de la Universidad Pedagógica Nacional, y Rhett Dumitt, director ejecutivo del Centro de Solidaridad.

El viceministro habló de la importancia del Congreso, aludió a varias cifras del Ministerio de Trabajo, relacionadas con la acción de la cartera en contra de la intermediación laboral ilegal; también aludió al artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo del presidente Iván Duque, referido a la Terminación del Proceso Sancionatorio Laboral. Por su lado, Juan Carlos Arango, habló de que la subcontratación laboral es la nueva esclavitud del siglo XXI. Argumentó que esa forma de contratación impide la sindicalización, aumenta la precarización y las desigualdades



Foto. Instalan, los señores Dumitt, Restrepo, Chalarca, Arango y Baena.

sociales; manifestó que los trabajadores contratados en condiciones dignas “ya somos exóticos, porque estamos desapareciendo”. Dijo que ya los paros de los trabajadores se reducen a una marcha, situación que el gobierno considera como una garantía democrática, cuando no lo es.

Víctor Manuel Restrepo, por su lado, puntualizó que se debe entender el trabajo desde la exaltación de la dignidad humana. Habló de un movimiento sindical con visión política; que se debía pensar en un sindicalismo de clase; también manifestó “Derecho que no se lucha, derecho que se va degradando”. A su vez, Rhett Dumitt, dijo que las corporaciones niegan el reconocimiento de las personas como trabajadores y, de paso, el reconocimiento de los derechos laborales; habló de que en el TLC con los Estados Unidos se contempla la eliminación del uso abusivo de las formas ilegales de contratación, por lo que se debe trabajar para hacerlo cumplir y presentar más quejas internacionales sobre violaciones a los derechos laborales.

En cuanto a ponencias, Ricardo Jaramillo habló del futuro del trabajo y retos para el sindicalismo. Presentó estadísticas del trabajo en Colombia. Habló de retos como: exclusión política y cultural de los trabajadores, de la exclusión institucional, de la exclusión social y económica y, por último, de la exclusión física, entendida esta como el cúmulo de riesgos de los sindicalistas. Después, expuso Luz Ángela Núñez, magister en historia; hizo un esbozo histórico y sociológico del movimiento sindical en Colombia, sus alcances y sus logros a través de la lucha.

Foto. Una de las diapositivas de Luz Ángela Núñez.

IDENTIDAD COMO SUJETO COLECTIVO

- Movimiento social es más que una forma de protesta o unas demandas, implica la construcción de una IDENTIDAD COLECTIVA
- Factores objetivos y subjetivos en la pérdida de la identidad
- Cambios en la formas de contratación y organización del trabajo
- Desplazamiento de la lucha por la condiciones de trabajo a la lucha por la preservación de la vida del trabajador: DERECHOS HUMANOS.
- Ofensiva ideológica contra los trabajadores
- Se proyecta hacia atrás esta situación, derivando como conclusión que la identidad no es importante y que su reivindicación es RETROGRADO Y TOTALITARIO

Habló de la construcción de una identidad colectiva, de la pérdida de fuerza del movimiento sindical, al permitir que el estado o los patronos tomen las decisiones de los trabajadores; habló de trabajar “formas contraculturales de la afirmación de los trabajadores, de darle visibilidad a las mujeres en el movimiento sindical y de las desmitificación de la idea del final del trabajo”.

Más adelante, Alfredo Serrano Mancilla, doctor en economía y director de la CELAG, hizo un recorrido por la economía laboral del siglo XXI, sin disociar el trabajo del contexto económico en que se mueve el mundo; habló de un mundo “financierizado” basada en las apuestas de los mercados; también de que las grandes corporaciones tratan de impactar el mundo del trabajo y de los derechos de los trabajadores al “romper la colectividad con la individualidad”. Fue enfático en manifestar que el crecimiento económico es más fuerte cuando hay mejores salarios, mejores condiciones laborales, más respeto por los derechos, menos prebendas para las grandes corporaciones y cuando se privilegia la justicia social. Manifestó que había estudios en los que se comprobaba que cuando hay un “boom” tecnológico, se podría reducir la jornada laboral, para aumentar la productividad, lo cual también haría crecer las economías; se podrían crear condiciones laborales dignas y justas, con altas cargas de eficiencia.

Aludió al caso de la gran emersión de Bolivia en los últimos 15 años, siendo la economía que más crece en Latinoamérica. En contraposición, enumeró aspectos como la desprotección de los trabajadores cuando son subempleados, cuando laboran en la informalidad, cuando no tienen un estado de bienestar que los proteja y cuando están asediados por muchos tratados, sobre todo bilaterales de Inversión, que se convierten en islas jurídicas, pues no definen en muchas ocasiones las condiciones y derechos laborales de los trabajadores.

Foto. Alfredo Serrano Mancilla, en su exposición.



La comunicadora social, Ana María Parra, perteneciente a La CUT, basó su ponencia en las brechas de género y laborales. Hizo un amplio recorrido sobre el tema; habló de la feminización de la pobreza, como aspecto relevante, al presentar las cifras de desempleo de las mujeres, pero también de la clase de empleos a los que acceden. Habló de esta sociedad patriarcal que privilegia a los hombres y que está basada en 4 pilares fundamentales: la religión, la política, la economía y los medios de comunicación. Es un aspecto cultural muy arraigado, tanto en hombres como en mujeres.

Al final de la tarde, Carlos José Guarnizo, especialista en derecho laboral y seguridad social, mencionó el autoritarismo corporativo, que determina la regulación de las relaciones laborales, el empleo y compromete la soberanía y la autodeterminación de los pueblos; en ese sentido, se refirió al proteccionismo que les otorgan algunos estados a grandes corporaciones, haciendo crecer su poder económico. De la misma manera, en materia jurídica se vuelven casi intocables.

Al final de su intervención, habló de dar la lucha sindical con ejemplos prácticos que desvirtúan los argumentos de los empresarios que dicen que aumentar salarios y mejorar las condiciones laborales

menoscaba la productividad. De la misma manera, dijo que también debe haber un sustento jurídico en la lucha por los derechos. “El escenario natural para defender los derechos, es el laboral. La organización social por antonomasia es la llamada a defender los derechos y la igualdad”.



Foto. Carlos José Guarnizo.

También puntualizó que los sindicatos deben repensarse para adoptar los nuevos lenguajes, ejecutar nuevas prácticas, como lo exige el mundo de hoy; deben buscar la lucha mancomunada con otros sindicatos, organizaciones sociales, lo que no implica abandonar los principios.

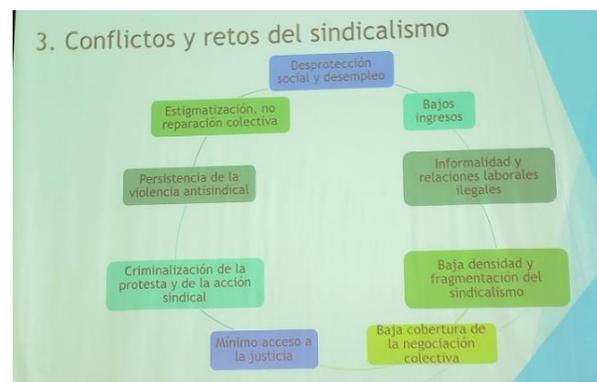


Foto. Una de las diapositivas de Ricardo Jaramillo.